

Veintiuno.—Excluir del presente concurso las solicitudes de doña María Isabel Sifres Solanes y don Eduardo Ángel Perdiguero Bautista, por haber presentado sus solicitudes fuera del plazo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Veintidós.—Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Si a la publicación del presente Real Decreto la Magistrada doña Aurora Barrero Rodríguez, no hubiera concluido las actividades obligatorias de formación previstas por cambio de orden jurisdiccional, no cesará en su actual destino hasta la finalización de las mismas.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**3190** REAL DECRETO 141/1999, de 22 de enero, por el que se nombra, en propiedad, Magistrado del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo a don Ángel Arozamena Laso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 23.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de enero de 1999,

Vengo en nombrar, en propiedad, Magistrado del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo a don Ángel Arozamena Laso, por nombramiento para otro cargo de don Andrés Martínez Arrieta.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**3191** REAL DECRETO 142/1999, de 22 de enero, por el que se nombra, en propiedad, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid a don Francisco Javier Sancho Cuesta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118.3 y 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de enero de 1999,

Vengo en nombrar, en propiedad, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid a don Francisco Javier Sancho Cuesta, por nombramiento para otro cargo de su actual titular don Ángel Luis Ortiz González, con efectos del día en que cese en el mencionado órgano.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**3192** CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 12 de enero de 1999 por la que se hacía pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (20/98).

Por Orden de 12 de enero de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero, se hacía pública la adjudicación de los puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación (20/98).

Advertidas erratas en el anexo se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 3928, en el puesto número de orden 5, en el puesto adjudicado, donde dice: Columna: Nivel. «29», debe decir: «30».

En la página 3928, en el puesto número de orden 8, en el puesto adjudicado, donde dice: «Interventor Delegado», debe decir: «Jefe de Área de Intervención y Fiscalización».

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**3193** ORDEN de 21 de enero de 1999 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Manuela Sánchez Hernández, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de abril de 1997.

Por Orden de 16 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) se nombra a doña Manuela Sánchez Hernández funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros.

Recibida el acta de calificación de la fase de prácticas, declarándola apta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña Manuela Sánchez Hernández funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, 1 de septiembre de 1998, como seleccionada en el concurso-oposición convocado por el Ministerio de Educación y Cultura por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la especialidad de Audición y Lenguaje, con una puntuación de 6,7612.

Segundo.—Asignar a la interesada el número de Registro de Personal 0785195124A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Educación y Cultura en Ávila adjudicará a la interesada destino, con carácter provisional. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el número 66 de la Orden de convocatoria, lo obtendrá en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de